Factura Electrónica de Venta N°

FE02182580

CLIENTE:

ALBERTO CADAVID Y CIA S.A

NIT: 890915756 Div/Ccial: 01 Nombre Div/Ccial: ALBERTO CADAVID R Y CIA S.A

Dirección: CARRERA 45 # 14 -14

Ciudad: MEDELLIN CIUDAD FACTURA **MEDELLIN** FECHA HORA GENERACIÓN

02 | 2021 | 09:00:34 DD MM AAAA HH:MM:SS

OR Codigo

FECHA VENCIMIENTO 03 |2021

MM AAAA

FORMA DE PAGO: **CREDITO** PLAZO DE PAGO: 30 DIAS

CUFE: 1d82c62da21484097de58e9f4ca03d3e246d8bb2a918b0fafcc84cf4357ef9697e1692df6ee18e89814a986a0b2ac47a

5	N°	COD	DESCRIPCIÓN:	CANT.	U/M	PRECIO UNIT	IVA	V.TOTAL
2	1	1	Servicios de Transporte de Mercancías según anexo.	1	UNIDAD	4,148,662		4,148,662
<i>)</i> [

Nro Lineas:

1

TOTAL

4,148,662

Factura Electrónica Aut.18763005510737 de 21/04/2020 Vig. 18 meses del FE02-130001 hasta FE02-200000

SON: CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS

Autorretenedores en Renta Resolución DIAN No.000121 Agosto 17 de 1993. Grandes Contribuyentes Responsables de Iva. Agente retenedor de IVA. Transporte excluido de IVA.

Resolución de habilitación Mintransporte No.00109 de marzo 28 de 2001. Se hace constar que los productos y servicios descritos anteriormente fueron entregados y prestados real y materialmente. Esta factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del

servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Artículo 773 del Código de Comercio Colombiano.

Actividad económica principal (CIIU) 4923 LINEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE: 3500040

Representación gráfica del documento electrónico según resolución DIAN 042 del 05 de mayo del 2020

Fecha de Expedición: 2021-02-01 Hora Expedición: 21:54:47

e-Factura